



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° 8.176 /

MONTE PATRIA, 04 de Agosto de 2014

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- Of. Ordinario N° 186 del 29/07/2014, del Sr. Eric Galleguillos Robles, Director de la Escuela El Palqui de El Palqui.

DECRETO

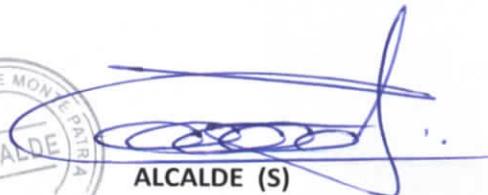
1. **CONCÉDASE** un Fondo a Rendir al Sr. **ERIC GALLEGUILLOS ROBLES, RUT 8.061.488-8, Director de la Escuela El Palqui de El Palqui**, el que será utilizado para cubrir gastos de Adquisición de Tortas y Bebidas, Traslado y número artístico, para la Actividad "Día del Niño", a realizarse el 09 de Agosto de 2014, inserta en el Plan de Mejora del Establecimiento Educacional, en la Dimensión Participación y la Acción Jornadas Culturales y Recreativas de la Comunidad Educativa.
2. Déjese establecido que dicho fondo a rendir será de **\$ 630.000.-** (Seiscientos Treinta Mil Pesos), los que deberán ser justificados mediante Rendición de cuentas, dentro de los 5 días posteriores a la actividad al Departamento de Educación, mediante los términos establecidos en la normativa vigente.
3. Impútese el gasto correspondiente según sea la clasificación del gasto en la Rendición de Cuentas.

A.G. 1 - 2 - 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALCALDE (S)


WGZ/HCS/bal